

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE ESTADO ACTUAL DE INMUEBLES EN PREDIOS PATRIMONIALES O UBICADOS EN ÁREAS HISTÓRICAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El informe técnico de registro de estado actual permite legalizar construcciones existentes en predios patrimoniales o que estén ubicados dentro de áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito, y que para su edificación no hayan obtenido licencia de construcción previamente.
¿A quién está dirigido?	Propietarios de predios patrimoniales o ubicados en áreas históricas y/o sus representantes legales debidamente habilitados mediante la presentación de la documentación respectiva. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Informe Técnico de registro de estado actual
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Formulario de Solicitud de Revisión de Reglas Técnicas del Proyecto Técnico Arquitectónico Especiales en Áreas Históricas. - Escritura del inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad, en formato PDF. - Memoria histórica del predio: debe comprender una descripción de las diferentes etapas constructivas que ha tenido el inmueble, con firma del profesional responsable y en formato PDF. - Memoria descriptiva del predio: debe comprender una descripción detallada de las características constructivas, formales y funcionales del inmueble, indicar la existencia de patologías, y describir el estado en el que se encuentra el inmueble, con firma del profesional responsable y en formato PDF. - Memoria fotográfica del predio: debe reflejar el estado actual de todo lo existente en el predio, con firma del profesional responsable y en formato PDF. - Planos de levantamiento arquitectónico georreferenciado, en formato digital AutoCAD V 2004 y con firma del profesional responsable en formato PDF. - Informe estructural con firma del profesional responsable en formato PDF. Requisitos Específicos: - Nombramiento de representante legal y/o autorización para un tercero, la que especificará para que va a ser usado. - Acta notariada de consentimiento copropietarios: Cuando se trate de predios declarados bajo el régimen de propiedad horizontal y/o derechos y acciones. - Estudio de prevención contra incendios, según sea el caso de acuerdo a la ordenanza vigente, con la respectiva firma del profesional competente.
¿Cómo hago el trámite?	- Descargar el formulario de solicitud de revisión de Reglas Técnicas del Proyecto Técnico Arquitectónico Especiales en Áreas Históricas en el siguiente link: https://pam.quito.gob.ec/PAM/formularios%20PAM/STHV%20LMU/LMU%2020/proyecto_arquitectonico_especiales_areas_historicas_lmu_20.xls - Acceder por la opción "Ir al trámite en línea". - Ingresar al sistema con usuario y clave personal. - Ingresar los datos requeridos, en caso de haberlos, y adjuntar en formato digital todos los requisitos establecidos. - Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal Nota: Con el informe técnico de subdivisión predial, el trámite deberá continuarse en cualquiera de las entidades colaboradoras del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30. Asesoría técnica: lunes a viernes de 14h00 a 16h00, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. Calle García Moreno N2-57 y Sucre.
Base Legal	Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto. Art. Título I De las Áreas Históricas y Patrimonio.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311 Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec Teléfono: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0